

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Luis Fernando García Pérez, en representación de “Geluyma Felicitas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de la actividad de bar (cervecería) en la carretera de Boadilla, número 2, Residencia Centro Colón, local 28, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 31 de agosto de 2011.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/8.023/11)